Introducción
Discriminación de primer grado
Discriminación de segundo grado
Información asimétrica
Discriminación de tercer grado
Monopolio de bienes durables
¡Debe ser legal discriminar;

Discriminación Organización Industrial

Leandro Zipitría

Universidad de Montevideo

Licenciatura en Economía

Objetivos

- Establecer los tipos de discriminación y sus requerimientos de información
- Analizar los efectos (positivos y negativos) de la discriminación de consumidores
- Introducir problemas de información asimétrica en el análisis

Indice

- Introducción
- Discriminación
 - Discriminación perfecta
- - Introducción
 - Tarifas no lineales
- - Modelo
 - Primer óptimo:

- Segundo óptimo
- - Introducción
 - Modelo
 - Inversiones
- - Introducción
 - Modelo

Discriminación de primer grado Discriminación de segundo grado Información asimétrica Discriminación de tercer grado Monopolio de bienes durables ¿Debe ser legal discriminar?

Discriminación

Presentación

- El excedente del consumidor muestra que existe margen para aumentar los beneficios
- El productor debe buscar la forma de cobrar varios precios de forma de cargar a los consumidores que tienen una disposición a pagar mayor un precio mayor
- Discriminación de precios: es la práctica que realizan las empresas de cobrar precios diferentes por el mismo producto
- Requiere:
 - un mecanismo para clasificar a los consumidores según su disposición a pagar
 - que los consumidores no puedan arbitrar el precio intercambiando el producto entre ellos

Tipos

- Discriminación perfecta (primer grado): cobrar a cada consumidor su máxima disposición a pagar
 - Problema: difícil de implementar
- Alternativas:
 - Autoselección (2o grado): el consumidor elige de un menú de opciones
 - Selección (3er grado): se discrimina según características observables

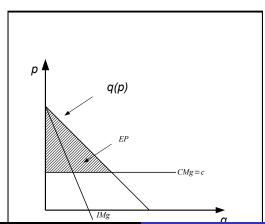
- Introducción
- Discriminación
 Discriminación de primer grado
 - Discriminación perfecta
- ② Discriminación de segundo grado
 - Introducción
 - Tarifas no lineales
- 4 Información asimétrica
 - Modelo
 - Primer óptimo: discriminación perfecta

- Segundo óptimo
- Discriminación de tercer grado
 - Introducción
 - Modelo
 - Inversiones
- 6 Monopolio de bienes durables
 - Introducción
 - Modelo
- ¿Debe ser legal discriminar?

Presentación

- Si el productor conoce la demanda puede cargar a cada consumidor su máxima disposición a pagar
- Existe discriminación de precios de primer grado cuando el monopolista vende las diferentes unidades a distintos precios, que pueden diferir además según qué persona sea el comprador
- Ahora no hay un precio en el mercado
- El IMg es igual a la demanda
- El productor se apropia de todo el *EC* ¿equidad?

Ilustración



- Introducción
- Discriminación
 Discriminación de primer grado
 - Discriminación perfecta
- 3 Discriminación de segundo grado
 - Introducción
 - Tarifas no lineales
- 4 Información asimétrica
 - Modelo
 - Primer óptimo: discriminación perfecta

- Segundo óptimo
- Discriminación de tercer grado
 - Introducción
 - Modelo
 - Inversiones
- 6 Monopolio de bienes durables
 - Introducción
 - Modelo
- ¿Debe ser legal discriminar?

Presentación

- Si el productor no puede separar a los consumidores, pero conoce sus características
- Puede presentar un menú de opciones para que se discriminen: autoselección
- Existen varios mecanismos: tarifas no lineales, otros tipos

- Introducción
- Discriminación
 Discriminación de primer grado
 - Discriminación perfecta
- O Discriminación de segundo grado
 - Introducción
 - Tarifas no lineales
- 4 Información asimétrica
 - Modelo
 - Primer óptimo: discriminación perfecta

- Segundo óptimo
- Discriminación de tercer grado
 - Introducción
 - Modelo
 - Inversiones
- 6 Monopolio de bienes durables
 - Introducción
 - Modelo
- ¿Debe ser legal discriminar?

Presentación

- Demanda: q = a p; costos CT(q) = cq
- En vez de cobrar un precio, el productor cobra una tarifa en dos partes
 - Un componente fijo z
 - Un componente variable p
- Juego en 2 etapas:
 - t = 1 el consumidor elige si participa o no, si lo hace paga z
 - t = 2 si el consumidor participa, elige cuanto consume q dado
 p

Resolución

- Se resuelve por inducción hacia atrás
- Etapa 2: condicional a que el consumidor paga z, el precio fijado es tal que $EC(p) \ge 0$

•
$$EC = \frac{(a-p)^2}{2}$$
, entonces puedo hacer $EC = 0$

• Etapa 1: fijo z, dado que el EC = 0 en la etapa 2

•
$$\prod_{p=0}^{\infty} = (p-c)(a-p) + \frac{(a-p)^2}{2} \Rightarrow$$

$$\frac{\partial \prod_{p=0}^{\infty} = 0}{\partial p} = 0 = (a-p) - (p-c) - (a-p) \Rightarrow$$

$$p = c; \quad z = EC$$

Conclusión

Con una tarifa en 2 partes se obtiene el resultado de discriminación perfecta

Resolución

- Se resuelve por inducción hacia atrás
- Etapa 2: condicional a que el consumidor paga z, el precio fijado es tal que $EC(p) \ge 0$

•
$$EC = \frac{(a-p)^2}{2}$$
, entonces puedo hacer $EC = 0$

• Etapa 1: fijo z, dado que el EC = 0 en la etapa 2

•
$$\prod_{p=0}^{\infty} (p-c)(a-p) + \frac{(a-p)^2}{2} \Rightarrow$$

$$\frac{\partial \prod_{p=0}^{\infty} \partial_p}{\partial p} = 0 = (a-p) - (p-c) - (a-p) \Rightarrow$$

$$p = c; \quad z = EC$$

Conclusión

Con una tarifa en 2 partes se obtiene el resultado de discriminación perfecta

Ejemplos

- Clubes o colegios: cobran membresía mas cuota mensual
- Gas, electricidad y telefonía fija: fijo mensual mas variable
- Otros precios no lineales:
 - Descuentos por cantidad: precio por unidad, precio x3 unidades
 - Precios diferentes según envase: 0,5 litros; 1,5 litros; 2 litros; 5 litros...
 - Descuento en la segunda unidad: 50% por segunda prenda

Alternativas

- Libros: versiones de tapa dura, rústica o elibro
- Cine: se cobra diferente según el día y horario de la función, siendo los horarios centrales los más caros
- Líneas aéreas: cobran distinto precio según el pasaje, si es con horario abierto o cerrado, si es para viajar antes o después del fin de semana, si se puede cambiar o no.
- Autos: difieren si se añaden accesorios como ser, equipos de música, aire acondicionado, etc.
- Bienes "dañados": impresoras con buffer mas chico, windows versiones "starter" o "home"

- Introducción
- Discriminación
 Discriminación de primer grado
 - Discriminación perfecta
 Discriminación de segundo
 - grado
 - Introducción
 - Tarifas no lineales
- 4 Información asimétrica
 - Modelo
 - Primer óptimo: discriminación perfecta

- Segundo óptimo
- Discriminación de tercer grado
 - Introducción
 - Modelo
 - Inversiones
- 6 Monopolio de bienes durables
 - Introducción
 - Modelo
- ¿Debe ser legal discriminar?

Presentación

Consumidores:

- utilidad $u(q, T, \theta) = \theta v(q) T$, θ representa la valoración del bien por parte del consumidor
- v(0) = 0, $v'(q_i)$ y $v''(q_i) < 0$; T representa el pago global por consumir q unidades del producto
- Dos tipos de consumidores $\theta \in [\theta_I, \theta_h]$, con $\theta_I < \theta_h$
- $Prob(\theta = \theta_I) = \beta$ y $Prob(\theta = \theta_h) = 1 \beta$
- Utilidad de reserva = 0
- Empresas: costos c > 0; T(q) es el ingreso total por vender q unidades; beneficios $\pi = T(q) cq$



- Introducción
- Discriminación
 Discriminación de primer grado
 - Discriminación perfectaDiscriminación de segundo
- grado
 - Introducción
 - Tarifas no lineales
- Información asimétrica
 - Modelo
 - Primer óptimo: discriminación perfecta

- Segundo óptimo
- Discriminación de tercer grado
 - Introducción
 - Modelo
 - Inversiones
- 6 Monopolio de bienes durables
 - Introducción
 - Modelo
- ¿Debe ser legal discriminar?

Equilibrio

- Productor observa los tipos \Rightarrow ofrece un contrato "tómelo o déjelo" (T_i, q_i) a cada tipo de consumidor
- El programa de optimización es:

$$\max_{T_i, q_i}$$
 $T_i(q_i) - cq_i$
 $s.a$ $\theta_i v(q_i) - T_i(q_i) \ge 0$

- Como conoce a los tipos $\Rightarrow \theta_i v(q_i) = T_i(q_i)$, para i = l, h
- El programa queda entonces $\max_{q_i} \theta_i v(q_i) cq_i$, i = lh.
- Las CPO son $\frac{\partial \pi}{\partial q_i} = 0 = \theta_i v'(q_i) c \Rightarrow$

$$\underbrace{\theta_{i}v'(q_{i})}_{IMg} = \underbrace{c}_{CMg} \quad i = I, h$$

Resultado

- El productor se apropia de todo el excedente del consumidor $(T_i = \theta_i v(q_i))$
- ullet La empresa produce en el óptimo donde IMg=CMg
- Esquema idéntico a una tarifa en dos partes con p = c por unidad de producto y un fijo de $\theta_i v(q_i) cq_i$ para cada tipo de consumidores

- Introducción
- Discriminación
 Discriminación de primer grado
 - Discriminación perfecta
 Discriminación de segundo
 - grado
 - Introducción
 - Tarifas no lineales
- 4 Información asimétrica
 - Modelo
 - Primer óptimo: discriminación perfecta

Segundo óptimo

- Discriminación de tercer grado
 - Introducción
 - Modelo
 - Inversiones
- 6 Monopolio de bienes durables
 - Introducción
 - Modelo
- ¿Debe ser legal discriminar?Discusión (B) (B) (B)

Primer óptimo no es implementable

- Ahora el productor no puede distinguir a los consumidores
- El esquema anterior no es implementable:
 - Los consumidores con mayor disposición a pagar querrán aceptar también el contrato que se ofrece a los consumidores con menor disposición a pagar
 - Se cumple $T_i = \theta_i v(q_i)$ para $i = I, h \Rightarrow$ se cumple que $T_I = \theta_I v(q_I)$ y como $\theta_h > \theta_I \Rightarrow T_I < \theta_h v(q_I)$
 - El esquema del tipo I le da al consumidor h una utilidad mayor que el que se le ofrece a su tipo: $T_I \theta_h v(q_I) > 0$, mientras que $T_h \theta_h v(q_h) = 0$



Precios óptimos no lineales (I)

- Para poder discriminar, hay que agregar restricciones al modelo
- Programa

$$\max_{T_i, q_i} \pi = \beta (T_i - cq_i) + (1 - \beta) (T_h - cq_h)$$

sujeto a

$$\theta_I v(q_I) - T_I \ge 0 \tag{1}$$

$$\theta_h v(q_h) - T_h \ge 0 \tag{2}$$

$$\theta_{I}v(q_{I}) - T_{I} \ge \theta_{I}v(q_{h}) - T_{h} \tag{3}$$

$$\theta_h v(q_h) - T_h \ge \theta_h v(q_l) - T_l \tag{4}$$

Precios óptimos no lineales (II)

- Ecuaciones 1 y 2 son las restricciones de participación: el $EC_i \ge 0$
- Ecuaciones 3 y 4 son las restricciones de compatibilidad de incentivos, para que los consumidores no se hagan pasar unos por otros
- Dos no están activas (no se cumplen con igualdad):
 - Restricción 2: el consumidor que valora más el bien obtiene un excedente
 - Restricción 3: el esquema para el consumidor de tipo / le reporta una utilidad estrictamente mayor que hacerse pasar por el consumidor h

Precios óptimos no lineales (III)

- Dos restricciones están activas (se cumplen con igualdad)
 - Restricción 1: el consumidor que tiene menor disposición a pagar no obtendrá renta alguna $\Rightarrow \theta_I v(q_I) = T_I$
 - Restricción 4: el consumidor de mayor disposición a pagar estará indiferente entre los dos esquemas:

$$\theta_h v(q_h) - T_h = \theta_h v(q_I) - T_I$$

Operando con estas restricciones:

$$T_h = \theta_h v(q_h) - (\theta_h - \theta_l) v(q_l)$$
, usando $T_l = \theta_l v(q_l)$

Renta informacional:

$$T_h = \theta_h v(q_h) - \underbrace{(\theta_h - \theta_I) v(q_I)}_{renta informacional}$$

$$\Rightarrow T_h < \theta_h v(q_h)$$

Precios óptimos no lineales (IV)

• Nuevo programa de optimización del productor, sustituyendo T_l y T_h por los valores hallados, es;

$$\max_{q_l,q_h} \beta \left[\theta_l v(q_l) - cq_l \right] + (1 - \beta) \left[\theta_h v(q_h) - (\theta_h - \theta_l) v(q_l) - cq_l \right]$$

• CPO son:
$$\frac{\partial \pi}{\partial q_h} = 0 = (1 - \beta)(\theta_h v'(q_h) - c) \Rightarrow$$

$$\theta_h v'(q_h) = c$$

•
$$\frac{\partial \pi}{\partial q_I} = 0 = \beta \left[\theta_I v'(q_I) - c \right] + (1 - \beta) \left[-(\theta_h - \theta_I) v'(q_I) - c \right] \Rightarrow$$

$$heta_l v'(q_l) = rac{c}{1 - \left\lceil rac{1 - eta}{eta} rac{(heta_l - heta_l)}{ heta_l}
ight
ceil} > c$$



Resultados

- Para el tipo h es la misma solución que la de primer óptimo
 ⇒ no hay distorsión para el consumidor alto
- Para el consumidor de tipo I está distorsionado hacia abajo (el IMg > CMg), por lo que $q_I^{*SO} < q_I^{*PO}$
- El consumidor h obtiene una renta informacional
- La distorsión en el tipo / en el segundo óptimo busca reducir la renta informacional del agente de tipo alto y aumentar los beneficios de la empresa

Restricciones

- $\theta_h v(q_h) T_h \ge 0$ ya fue demostrado (renta informacional)
- $\theta_I v(q_I) T_I > \theta_I v(q_h) T_h$, pero la restricción de participación del tipo bajo se cumple con igualdad: $\theta_I v(q_I) = T_I$. $\Rightarrow 0 > \theta_I v(q_h) T_h$, y ya calculamos que $T_h = \theta_h v(q_h) (\theta_h \theta_I) v(q_I)$, $\Rightarrow 0 > \theta_I v(q_h) \theta_h v(q_h) + (\theta_h \theta_I) v(q_I)$, y reordenando $0 > (\theta_h \theta_I) [v(q_I) v(q_h)]$
- El primer paréntesis del lado derecho es positivo por definición, mientras que el segundo es negativo ya que se cumple que $v(q_I) > v(q_h)$, dado que $q_h > q_I$ y la función v(q) es creciente

- Introducción
- Discriminación
 Discriminación de primer grado
- Discriminación perfectaDiscriminación de segundo
 - Introducción
 - Tarifas no lineales
- 4 Información asimétrica
 - Modelo
 - Primer óptimo: discriminación perfect

- Segundo óptimo
- Discriminación de tercer grado
 - Introducción
 - Modelo
 - Inversiones
- 6 Monopolio de bienes durables
 - Introducción
 - Modelo

Presentación

- El oferente discrimina al consumidor a través de características observables
- Dividiendo a los clientes en distintos grupos
- Dos tipos:
 - espacial (un precio para el mercado interno y otro para la exportación, ejemplo la carne)
 - temporal (diferentes precios pare el mismo bien en distintos momentos del tiempo)
- Los grupos están perfectamente identificados
- El individuo discriminado paga menos y, por tanto, tiene que demostrar que pertenece al grupo, lo que permite su identificación

- Introducción
- Discriminación
 Discriminación de primer grado
 - Discriminación perfecta
 Discriminación de segundo
 - Introducción
 - Tarifas no lineales
- Información asimétrica
 - Modelo
 - Primer óptimo: discriminación perfecta

- Segundo óptimo
- Discriminación de tercer grado
 - Introducción
 - Modelo
 - Inversiones
- 6 Monopolio de bienes durables
 - Introducción
 - Modelo
- ¿Debe ser legal discriminar?

Presentación

- Un monopolista sirve dos mercados, I y h (regiones o países)
- El peso de cada región en el país es respectivamente λ y $1-\lambda$, con $0<\lambda<1$
- Demanda para cada mercado es $q = v_i p$, con $v_h > v_l$.
- El monopolista sirve a los dos mercados desde la misma planta y tiene costos unitarios $c < v_l$

$$U_i = v_i q - \frac{q^2}{2}$$
.



¹Esto implica que el consumidor de tipo i tiene función de utilidad

Monopolista discrimina

- Problema: $\max_{p_i} \pi_i \text{ con } \pi_i = (p_i c)(v_i p)$
- CPO $p_i^d = \frac{v_i + c}{2}$, y los beneficios son

$$\pi^{d} = \lambda \frac{(v_{l} - c)^{2}}{4} + (1 - \lambda) \frac{(v_{h} - c)^{2}}{4}$$

•
$$EC = \frac{\left(v_i - p_i^d\right)}{2}q_i^d = \frac{\left(v_i - \frac{v_i + c}{2}\right)^2}{2} = \frac{\left(v_i - c\right)^2}{8}$$

•
$$\Rightarrow EC^d = \lambda \frac{(v_l - c)^2}{8} + (1 - \lambda) \frac{(v_h - c)^2}{8}$$
, y
 $ET^d = \frac{3}{8} \left(\lambda (v_l - c)^2 + (1 - \lambda) (v_h - c)^2 \right)$

No discrimina: sirve ambos

- Problema $\max_{p} \pi$, con $\pi = (p-c)[\lambda(v_l-p)+(1-\lambda)(v_h-p)]$
- CPO son $\frac{\partial \pi}{\partial p} = 0 = \lambda (v_l p) + (1 \lambda)(v_h p) \lambda (p c) (1 \lambda)(p c)$
- Reordenando, $p^u = \frac{\lambda v_l + (1-\lambda)v_h + c}{2}$, (promedio ponderado de los precios anteriores)
- Sustituyendo, $\pi^u = \frac{(\lambda v_l + (1-\lambda)v_h + c)^2}{4} < \pi^d$
- $EC^u = \frac{(\lambda v_l + (1-\lambda)v_h + c)^2}{8} + \frac{\lambda(1-\lambda)(v_h v_l)^2}{2}$, y $ET^u = \frac{3(\lambda v_l + (1-\lambda)v_h + c)^2}{8} + \frac{\lambda(1-\lambda)(v_h - v_l)^2}{2}$

Nota

- La empresa prefiere discriminar $\pi^d > \pi^u$
- Sin embargo, el bienestar general es menor con discriminación: $ET^u ET^d = \frac{\lambda(1-\lambda)(\nu_h \nu_l)^2}{2} > 0$
- Este resultado se cumple siempre que la discriminación de precios no aumente el producto agregado
- En este ejemplo, el producto agregado es igual con discriminación que sin discriminación

No discrimina: sirve uno

- El monopolista puede preferir vender sólo al mercado de los consumidores con mayor disposición a pagar
- \Rightarrow fija $p_h = \frac{(v_h + c)}{2}$. Si $p_l = \frac{(v_h + c)}{2} > v_l \Leftrightarrow v_h + c > 2v_l \Rightarrow$ el monopolista pierde todas las ventas en el mercado l
- Los beneficios son $\pi_h^u = (1 \lambda) \frac{(v_h c)^2}{4}$

No discrimina: ¿que conviene?

- Vende al grupo alto en vez de los 2 grupos, si $\pi_h^u > \pi^u \Leftrightarrow \lambda < \frac{(v_h c)(v_h 2v_l + c)}{(v_h v_l)^2}$
- Nota: si sólo se sirve uno de los mercados -el grupo de los que valoran menos el producto es chico- el ET bajo discriminación es mayor que con precio uniforme

Conclusión

Si el grupo que tiene menor disposición a pagar es pequeño en relación al que tiene mayor disposición a pagar, o si su disposición a pagar por el bien es relativamente baja, entonces la discriminación les permite acceder al producto y ello aumenta el excedente total.

No discrimina: ¿que conviene?

- Vende al grupo alto en vez de los 2 grupos, si $\pi_h^u > \pi^u \Leftrightarrow \lambda < \frac{(v_h c)(v_h 2v_l + c)}{(v_h v_l)^2}$
- Nota: si sólo se sirve uno de los mercados -el grupo de los que valoran menos el producto es chico- el ET bajo discriminación es mayor que con precio uniforme

Conclusión

Si el grupo que tiene menor disposición a pagar es pequeño en relación al que tiene mayor disposición a pagar, o si su disposición a pagar por el bien es relativamente baja, entonces la discriminación les permite acceder al producto y ello aumenta el excedente total.

Indice

- Discriminación
- Discriminación perfecta
 - - Introducción
 - Tarifas no lineales
- - Modelo
 - Primer óptimo:

- Segundo óptimo
- Discriminación de tercer grado
 - Introducción
 - Modelo
 - Inversiones
- - Introducción
 - Modelo

Presentación

- Monopolista que puede invertir en la calidad del producto que vende
- Calidad del producto es s, dos mercados de tamaño 1
- Consumidores $EC = \theta s p$ si compran una unidad del bien, y 0 en otro caso
- En el mercado h, el gusto de los consumidores por la calidad θ se distribuye en forma uniforme $\theta \in [0, \theta_h]$, mientras que en el mercado I se distribuyen en forma uniforme $\theta \in [0, \theta_I]$ con $\theta_I < \theta_h$

Empresa

- El monopolista tiene que tomar dos decisiones:
 - 1 la calidad s que ofrece
 - 2 el precio que fija en el mercado
- La calidad tiene un costo fijo $C(s) = \frac{ks^2}{2}$, no hay costos de producción del bien
- Dos variantes del juego: en el primero fija el mismo precio en ambos mercados, mientras que la segunda discrimina en precios
- Se resuelve por inducción hacia atrás

Precio uniforme

- Fijación del precio:
 - **1** dada una calidad s y un precio p asociado, el consumidor indiferente θ_0 es aquel que $EC = \theta s p = 0$
 - $\Theta \Rightarrow \theta_0 = \frac{p}{s}$, la demanda de mercado es para aquellos consumidores cuyo $\theta \geq \theta_0$

 - CPO: $p^u = \frac{s(\theta_h + \theta_l)}{4}$, la cantidad vendida es $q^u = \frac{(\theta_h + \theta_l)}{2}$ y los beneficios son $\pi^u = \frac{s(\theta_h + \theta_l)^2}{8}$
- ② Fija la calidad: ahora $\pi = \pi^u \frac{ks^2}{2} \Rightarrow \text{CPO } s^u = \frac{s(\theta_h + \theta_l)^2}{8k}$



Discriminación

- Fijación del precio:
 - ahora fija un precio en cada mercado: el consumidor indiferente en el mercado $\theta_0^i \Rightarrow EC_i = \theta s p_i$
 - $m{@} \Rightarrow \!\! heta_0^i = \!\! rac{p_i}{s}$, la demanda de los consumidores cuyo $heta \geq heta_0^i$
 - **3** Los beneficios $\pi = p_h \left(\theta_h \frac{p_h}{s} \right) + p_l \left(\theta_l \frac{p_l}{s} \right)$
 - CPO son $p_i^d = \frac{s\theta_i}{2}$ la cantidad vendida es $q^d = \frac{(\theta_h + \theta_l)}{2}$ y los beneficios son $\pi^d = \frac{s(\theta_h^2 + \theta_l^2)}{4}$
- ② Fijación de la calidad: ahora $\pi = \pi^d \frac{ks^2}{2}$, \Rightarrow CPO $s^d = \frac{s(\theta_h^2 + \theta_I^2)}{4k}$

Comparación

 La calidad del producto con discriminación es mayor que sin discriminación:

$$s^{d} = \frac{s(\theta_{h}^{2} + \theta_{I}^{2})}{4k} > s^{u} = \frac{s(\theta_{h} + \theta_{I})^{2}}{8k}$$

Un mayor ingreso, vía discriminación, permite al monopolista aumentar la cantidad vendida del producto

Índice

- Introducción
- Discriminación
 Discriminación de primer grado
- Discriminación perfectaDiscriminación de segundo
 - Introducción
 - Tarifas no lineales
- Información asimétrica
 - Modelo
 - Primer óptimo: discriminación perfecta

- Segundo óptimo
- Discriminación de tercer grado
 - Introducción
 - Modelo
 - Inversiones
- 6 Monopolio de bienes durables
 - Introducción
 - Modelo
- ¿Debe ser legal discriminar?

Presentación

- Una forma de discriminar precios es temporalmente
- Existe un bien que dura dos períodos
- Coase (1972): un monopolio que venda bienes duraderos se comportará en forma diferente a uno que vende bienes perecederos

Índice

- Introducción
- Discriminación
 Discriminación de primer grado
- Discriminación perfectaDiscriminación de segundo
- grado
 - Introducción
 - Tarifas no lineales
- 4 Información asimétrica
 - Modelo
 - Primer óptimo: discriminación perfecta

- Segundo óptimo
- Discriminación de tercer grado
 - Introducción
 - Modelo
 - Inversiones
- 6 Monopolio de bienes durables
 - Introducción
 - Modelo
- ¿Debe ser legal discriminar?

Presentación

- Existe un continuo de consumidores que tienen distintas valoraciones del bien, y que viven dos períodos: t=1,2
- Un monopolista vende el bien y éste dura al menos dos períodos y con CT=0
 - t = 1 la demanda es: $p_1 = 100 q_1$
 - t = 2 la demanda es: $p_2 = 100 q_1 q_2$

Definiciór

- (i) al <u>vender</u> un producto por el precio p^s la empresa transfiere todos los derechos de propiedad al consumidor
- (ii) al <u>alquilar</u> un producto, por el precio p^r la empresa mantiene la propiedad del producto, pero permite el uso del bien por un período de tiempo especificado

Presentación

- Existe un continuo de consumidores que tienen distintas valoraciones del bien, y que viven dos períodos: t=1,2
- Un monopolista vende el bien y éste dura al menos dos períodos y con CT=0
 - t = 1 la demanda es: $p_1 = 100 q_1$
 - t = 2 la demanda es: $p_2 = 100 q_1 q_2$

Definici<u>ón</u>

- (i) al <u>vender</u> un producto por el precio p^s la empresa transfiere todos los derechos de propiedad al consumidor
- (ii) al <u>alquilar</u> un producto, por el precio p^r la empresa mantiene la propiedad del producto, pero permite el uso del bien por un período de tiempo especificado

Monopolista que alquila

• Beneficios
$$\prod = p(q)q = (100 - q)q$$

• CPO
$$IMg = CMg = 0 \Rightarrow 100 - 2q = 0$$

 $\Rightarrow q_t^r = 50 \Rightarrow p_t^r = 50 \Rightarrow \pi_t^r = 2{,}500$, para $t = 1, 2$

• Entonces,
$$\pi^r = \sum_{t=1}^{2} \pi_t^r = 5,000$$

Monopolista que vende

- Juego:
 - el vendedor fijar precios p_1 , $p_2(q_1)$, según la cantidad vendida en t=1
 - los compradores pueden *comprar* o *nocomprar* en t = 1, 2
 - La tasa de interés es $0 \Rightarrow \delta = \frac{1}{1+r} = 1$
- Buscamos el ENPSJ, por lo que resolvemos por inducción hacia atrás

Momento 2

- Demanda residual de t = 1: $q_2 = 100 \overline{q}_1 p_2$
- $\pi_2 = p_2 q_2 \Rightarrow IMg_2 = CMg_2 = 0 \Rightarrow 100 \overline{q}_1 2q_2 = 0 \Rightarrow q_2 = 50 \frac{\overline{q}_1}{2} \Rightarrow$
- $p_2 = 100 \overline{q}_1 \left(50 \frac{\overline{q}_1}{2}\right) \Rightarrow p_2 = 50 \frac{\overline{q}_1}{2} \Rightarrow$
- Beneficios en t=2 $\pi_2=\left(50-\frac{\overline{q}_1}{2}\right)^2$

Momento 1

- El precio del bien en t=1 es el precio de utilizar el bien en ambos períodos: $p_1=100-q_1+p_2$
- Este último (p_2) , es el precio descontado a t=1 del valor de uso del bien en t=2

•
$$\Rightarrow p_1 = 100 - \overline{q}_1 + p_2 = 100 - \overline{q}_1 + 50 - \frac{\overline{q}_1}{2} = 150 - \frac{3\overline{q}_1}{2}$$

• En el ENPSJ el monopolista elije q_1 de forma que: $\max_{q_1}(\pi_1 + \pi_2) \Rightarrow \max_{q_1}\left(150 - \frac{3q_1}{2}\right)q_1 + \left(50 - \frac{q_1}{2}\right)^2$

Momento 1 (cont.)

• CPO:
$$\frac{\partial (\pi_1 + \pi_2)}{\partial q_1} = -\frac{3}{2}q_1 + 150 - \frac{3}{2}q_1 + 2\left(50 - \frac{q_1}{2}\right)\frac{1}{2} = 0 \Rightarrow -3q_1 + 150 - 50 - \frac{q_1}{2} = 0$$

$$q_1^s = 40 \Rightarrow p_1^s = 90$$

•
$$p_2^s = p_1^s + q_1^s - 100 \Rightarrow p_2^s = 90 + 40 - 100 \Rightarrow$$

$$p_2^s = 30 \Rightarrow q_2^s = 30$$

•
$$\pi^s = \pi_1^s + \pi_2^s = p_1^s q_1^s + p_2^s q_2^s = 4,500$$

Comparación

- $\pi^s = 4,500 < \pi^r = 5,000$, los beneficios de vender son menores a los de alquilar
- El monopolista que vende tiene un problema de compromiso dinámico:
 - Los consumidores saben que, a medida que el tiempo pase, el monopolista tiene que bajar el precio ya que la demanda que enfrenta se le va reduciendo
 - El monopolista "descrema" en el primer período a los consumidores ansiosos

Conclusión

el alquiler es un mecanismo de compromiso para el monopolista que le permite mantener la renta monopólica intertemporalmente

Conjetura de Coase

Conjetura de Coase

En el límite, a medida que los ajustes de precio se hacen mas y mas frecuentes, los beneficios del monopolista tienden a cero: el monopolista no puede comprometerse a no rebajar el precio en el futuro \Rightarrow los consumidores racionales anticipan la bajada futura de precios y esperan, excepto los que valoran mas el bien \Rightarrow el monopolio no tiene poder de mercado

 La conjetura de Coase no se cumple si el número de consumidores es finito

Índice

- Introducción
- Discriminación
 Discriminación de primer grado
 - Discriminación perfecta
 Discriminación de segundo
 - grado
 - Introducción
 - Tarifas no lineales
- Información asimétrica
 - Modelo
 - Primer óptimo: discriminación perfecta

- Segundo óptimo
- 5 Discriminación de tercel grado
 - Introducción
 - Modelo
 - Inversiones
- 6 Monopolio de bienes durables
 - Introducción
 - Modelo
- ¿Debe ser legal discriminar?
 - Discusión

Discusión

- En general el bienestar total es mayor con discriminación
- Pero el bienestar del consumidor puede ser menor con discriminación
- Más consumidores acceden a los bienes con discriminación
- Entonces:
 - Existe un trade off entre eficiencia (que favorece la discriminación de precios) y el bienestar del consumidor (que favorece un precio uniforme)
 - Ello se traduce en un trade off entre "equidad" (que favorece precios únicos) y el acceso universal al producto (que favorece la discriminación)